

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**43****MADRID**

OTROS ANUNCIOS

#### **Área de Gobierno de Medio Ambiente Departamento de Gestión Administrativa**

Resolución de 2 de febrero de 2010, de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, por la que se dispone la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de edicto relativo a abandono de vehículos.

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAPAC), se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican.

Se ha procedido a la retirada de la vía pública de los vehículos que se relacionan.

La presunción de abandono se fundamenta en el estado de conservación del vehículo y en el transcurso de más de dos meses tras su retirada de la vía pública por la autoridad competente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y en el artículo 47 de la ordenanza de limpieza de los espacios públicos y de gestión de residuos (en adelante, OLGR).

Para poder recuperar el vehículo, deberá aportar, en el plazo de diez días, los siguientes documentos: permiso de circulación del vehículo, tarjeta de inspección técnica con última ITV pasada, seguro obligatorio al corriente de pago y último recibo puesto al cobro del impuesto de vehículos de tracción mecánica, en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la LRJAPAC.

Asimismo, de conformidad con los artículos 87.2.o) y 89.2 de la OLGR, se informa que el abandono en vías y espacios públicos de vehículos declarados residuo urbano es constitutivo de infracción grave sancionable con multa de 602 a 31.000 euros.

Los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16, cuarta planta).

## EDICTO NÚMERO 7/2010 SOBRE VEHÍCULOS ABANDONADOS

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	MARCA	DNI
1.	131/2008/27079	JOSÉ ENRIQUE GIL LABARZANA	C8274BJB	VESPINO	50314861
2.	131/2009/04166	WILLIAN OSWALDO REY ORBE	M8484LV	YAMAHA	X3587871D
3.	131/2009/07115	JAVIER LUIS LÓPEZ MELERO	9207DXP	CHEVROLET	02613476
4.	131/2009/18553	JORGE WILFRIDO ALEGRIA DEL POZO	M9854OG	SEAT	X3973397D
5.	131/2009/18571	JORGE PIULESTAN TORRES	C9520BNM	RIEJU	01182833
6.	131/2009/19513	PETRE VLAD	LE8406N	CITROEN	X6762530R
7.	131/2009/21927	CLAUDIA MILENA CARDONA MARÍN	M1196TF	SEAT	X4583743G
8.	131/2009/22132	MARTA DE EGAÑA BARRENECHEA	M2942GY	VESPA	50305158
9.	131/2009/24107	CHRISTOPHE GUILLAUME	M1534HG	HONDA	X2655929G
10.	131/2009/25358	BOGDAN BUDZYNSKI	M5846FS	MERCEDES-BENZ	X1275780Q
11.	131/2009/26319	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ IBARRA	M4958OB	SEAT	X6873007D
12.	131/2009/27100	MAXICOR S.A.	M7445HV	CITROEN	A78629904
13.	131/2009/28492	ANGEL CERON TORREGROSA	TO0742X	SEAT	50953340
14.	131/2009/30543	BALBINA ROSA DOMÍNGUEZ CORREIA	M6629SB	FIAT	X0717311X
15.	131/2009/30630	RAFAEL ROJO MORA	M2207XC	CITROEN	50818013
16.	131/2009/30920	JUAN LUIS HERNÁNDEZ ESCUDERO	M2881IU	RENAULT	50303579
17.	131/2009/31250	MIGUELA NAVARRO VARGAS	M0618MS	PEUGEOT	50101262
18.	131/2009/31863	FERNANDO FLORES JIMÉNEZ	M4201UN	CITROEN	50212339
19.	131/2009/33528	CRISTIAN SEIJAS TORREJON	M1425NG	PEUGEOT	02552119
20.	131/2009/34262	JORGINA FLEMING NOVEL	3248BCZ	FORD	X1769139W

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero "Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo" (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, cuarta planta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 2 de febrero de 2010.—La Secretaria General Técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Adoración Muñoz Merchante.

(02/1.221/10)